

RESOLUCIÓN  
Nº 965 /96

EXPEDIENTE Nº 13.964/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1071

Buenos Aires, 27 de Junio de 1996.

Visto y Considerando,

Que el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Provincia de Entre Ríos) solicita anticipo de viáticos y pasajes a fin de posibilitar el traslado de los testigos LEIVA, María Mercedes (DNI.: 20.096.673), RODRIGUEZ, José Domingo (12.660.909), KUHN, Roberto Ignacio (DNI.: 11.010.643), GARCIA, Roberto Faustino (DNI.: 16.465.569) y LATRONICO, María Luján (DNI.: 1.769.703), desde la Ciudad de Bovril (Provincia de Entre Ríos) hasta la sede del juzgado actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate a realizarse el próximo 11 de julio en la causa Nº 9343 caratulada "Rodríguez, José Domingo y Leiva, María Mercedes s/ infr. Art. 282 del Código Penal"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Provincia de Entre Ríos) viáticos por el término de medio (1/2) día y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Bovril/Paraná), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) para el traslado de los testigos citados; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.

HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO